



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES



EXCMA. SRA.

Tengo el honor de remitir a V.E. la versión en castellano de las conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en las reuniones celebradas en Bruselas del 29 al 30 de junio y del 26 al 27 de octubre de 2023.

Madrid, 18 de diciembre de 2023



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMPLEJO DE LA MONCLOA
AVDA. PUERTA DE HIERRO, S/N
28071 - MADRID



Consejo Europeo

Bruselas, 30 de junio de 2023
(OR. en)

EUCO 7/23

CO EUR 5
CONCL 3

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Delegaciones

Asunto: Reunión del Consejo Europeo (29 y 30 de junio de 2023)
– Conclusiones

Adjunto se remite a las Delegaciones las Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en la reunión de referencia.

EUCO 7/23



El Consejo Europeo ha mantenido un cambio de impresiones con el secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, sobre la cooperación UE-OTAN y sobre la seguridad euroatlántica, en particular tras la firma de la tercera Declaración conjunta el 10 de enero de 2023.

*

* *

I. UCRANIA

1. El Consejo Europeo reitera su firme condena de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, y recuerda el apoyo inquebrantable de la Unión Europea a la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, así como al derecho inmanente de legítima defensa de este país contra la agresión de Rusia. La Unión Europea seguirá prestando un fuerte apoyo financiero, económico, humanitario, militar y diplomático a Ucrania y su población durante el tiempo que sea necesario.
2. El Consejo Europeo confirma de nuevo la disposición de la UE a proporcionar a Ucrania un apoyo militar sostenible durante el tiempo que sea necesario, en particular mediante la Misión de Asistencia Militar de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz. Ha hecho balance de los avances en la entrega y la adquisición conjunta de un millón de disparos de artillería y misiles para Ucrania. Subraya la importancia que reviste el empeño incesante de los Estados miembros por ayudar a Ucrania a cubrir sus acuciantes necesidades en materia militar y de defensa, sin perjuicio del carácter específico de la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros y teniendo presentes los intereses de seguridad y defensa de todos los Estados miembros.

3. La Unión Europea y sus Estados miembros están dispuestos a contribuir, junto con sus socios, a futuros compromisos con Ucrania en materia de seguridad, que ayudarán al país a garantizar su defensa a largo plazo, a contar con medios de disuasión frente a actos de agresión y a oponer resistencia a operaciones de desestabilización. En este sentido, analizarán con prontitud las modalidades de tal contribución. Los mencionados compromisos se contraerán con pleno respeto de la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros y teniendo presentes los intereses de seguridad y defensa de todos los Estados miembros. El Consejo Europeo seguirá ocupándose de este asunto.
4. El Consejo Europeo condena con la máxima firmeza la destrucción deliberada de la presa de la central hidroeléctrica de Kajovka, que tiene consecuencias devastadoras a nivel humanitario, ecológico, agrícola y económico y constituye un riesgo para la seguridad tecnológica y física de la central nuclear de Zaporizhya. La Unión Europea y sus Estados miembros están dispuestos a prestar un apoyo suplementario a Ucrania, además de la ayuda de urgencia para labores de socorro prestada al amparo del Mecanismo de Protección Civil de la Unión. La Unión Europea respalda plenamente la labor que realiza el Organismo Internacional de Energía Atómica para reforzar la seguridad nuclear tecnológica y física en Ucrania.
5. La Unión Europea y sus Estados miembros intensificarán sus gestiones diplomáticas y seguirán cooperando con Ucrania y con otros países para asegurar el mayor apoyo internacional posible a los principios y los objetivos fundamentales de la Fórmula de Paz de Ucrania, también en el marco de una próxima cumbre mundial por la paz. Cualquier iniciativa que persiga una paz global, justa y duradera en Ucrania ha de estar cimentada en el pleno respeto de su independencia, soberanía e integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

6. El Consejo Europeo subraya la necesidad de asegurar, junto con sus socios, un apoyo financiero estable, previsible y sostenible para Ucrania en los años venideros. El Consejo Europeo reitera su llamamiento al Banco Europeo de Inversiones para que, en estrecha colaboración con la Comisión y las instituciones financieras internacionales, refuerce su apoyo para atender a las necesidades más apremiantes de Ucrania en materia de infraestructuras. Asimismo, la Unión Europea sigue resuelta a apoyar, en coordinación con los socios internacionales, la reparación, la recuperación y la reconstrucción de Ucrania, también en los ámbitos de la rehabilitación psicológica y psicosocial y de la asistencia para el desminado. Además, el Consejo Europeo ha hecho balance de la labor realizada en relación con los activos retenidos de Rusia, y anima al Consejo, al Alto Representante y a la Comisión a que impriman impulso a dicha labor, de conformidad con el Derecho internacional y de la UE, y en coordinación con sus socios.

7. La Unión Europea sigue firmemente resuelta a asegurarse de que se exijan plenas responsabilidades a Rusia por su guerra de agresión contra Ucrania. El Consejo Europeo celebra que el Centro Internacional para el Enjuiciamiento del Crimen de Agresión contra Ucrania esté preparado para iniciar sus actividades de apoyo. El Consejo Europeo ha hecho balance de las iniciativas destinadas a crear un tribunal para enjuiciar el crimen de agresión contra Ucrania, incluida la labor realizada en el Grupo Principal, y pide que se siga trabajando en este sentido. Este tribunal debe contar con el máximo apoyo a escala transregional y con la máxima legitimidad. El Consejo Europeo acoge con satisfacción la adopción de la Convención de Liubliana-La Haya de Cooperación Internacional en la Investigación y el Enjuiciamiento del Crimen de Genocidio, los Crímenes de Lesa Humanidad, los Crímenes de Guerra y otros Crímenes Internacionales, e insta a todos los países a que se adhieran a la Convención lo antes posible. El Consejo Europeo también celebra la creación por el Consejo de Europa del Registro de Daños Causados por la Agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, y pide que prosigan los trabajos.

8. El Consejo Europeo condena con la máxima firmeza las deportaciones y los traslados ilegales por parte de Rusia de niños y otros civiles ucranianos a Rusia y Bielorrusia. Insta a la Federación de Rusia y a Bielorrusia a que garanticen su regreso inmediato en condiciones de total seguridad.
9. El Consejo Europeo ha tratado del modo de seguir aumentando la presión sobre Rusia para debilitar su capacidad de librar su guerra de agresión, también por medio de sanciones, la aplicación plena y eficaz de estas y medidas para evitar su elusión. En este contexto, acoge con satisfacción la adopción del undécimo paquete de sanciones. El Consejo Europeo insta a los legisladores a que ultimen con celeridad los trabajos sobre la propuesta de Directiva para la aproximación de las infracciones y sanciones penales por la vulneración de las medidas restrictivas de la Unión.
10. El Consejo Europeo condena el apoyo militar que Irán y Bielorrusia siguen prestando a la guerra de agresión de Rusia. Bielorrusia debe dejar de permitir que las Fuerzas Armadas rusas usen su territorio, por ejemplo para el despliegue de armas nucleares tácticas. Irán debe dejar de proporcionar drones a Rusia.
11. El Consejo Europeo toma constancia de la determinación de Ucrania de cumplir las condiciones exigidas en su proceso de adhesión a la UE y de los enormes esfuerzos que está realizando para ello. Anima a Ucrania a que prosiga en su senda de reformas. La Unión Europea seguirá colaborando estrechamente con Ucrania y apoyando su empeño por cumplir plenamente todas las condiciones.
12. La Unión Europea seguirá ayudando a la República de Moldavia a hacer frente a los desafíos a los que se enfrenta como consecuencia de la agresión de Rusia contra Ucrania y apoyándola en la labor de reforma en el marco de su senda europea. El Consejo Europeo toma constancia de la determinación de la República de Moldavia de cumplir las condiciones exigidas en su proceso de adhesión a la UE y de los enormes esfuerzos que está realizando para ello. Asimismo, acoge con satisfacción el conjunto de medidas de apoyo presentado recientemente y la puesta en marcha de la Misión de Cooperación de la UE, de carácter civil. Felicita a la República de Moldavia por el éxito de la organización de la segunda cumbre de la Comunidad Política Europea el 1 de junio de 2023.

13. El Consejo Europeo toma nota de las iniciativas que han tomado recientemente las autoridades georgianas. La Unión Europea seguirá colaborando estrechamente con Georgia para apoyarla en su empeño por cumplir las condiciones exigidas para avanzar en su senda europea.
14. Rusia sigue utilizando los alimentos como arma, en detrimento de la seguridad alimentaria mundial. El Consejo Europeo expresa su profunda preocupación por los obstáculos que siguen frenando la aplicación de la Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro, y pide que se reanuden íntegramente y con rapidez las operaciones de esta iniciativa. Los corredores de solidaridad de la UE siguen siendo un instrumento decisivo para aumentar la seguridad alimentaria mundial.
15. La Unión Europea reitera su determinación de reforzar el apoyo a las personas desplazadas, tanto en Ucrania como en la Unión Europea, por ejemplo con una asistencia financiera adecuada y flexible a los Estados miembros que soportan la mayor parte de los costes sanitarios, educativos y de subsistencia de los refugiados.

II. ECONOMÍA

16. El Consejo Europeo ha mantenido un cambio de impresiones sobre la situación económica actual.
17. A partir de la información facilitada por la Presidencia del Consejo y por la Comisión, el Consejo Europeo ha hecho balance de los progresos realizados en lo tocante al aumento de la competitividad y la productividad de Europa a largo plazo, con especial referencia a la profundización del mercado único, la protección de su integridad, sus cuatro libertades y su apertura, a la consecución de unas condiciones de competencia equitativas y a la creación de un marco reglamentario que propicie el crecimiento y reduzca la carga administrativa y que además fortalezca la política industrial y reduzca las dependencias estratégicas, sobre todo en los ámbitos más problemáticos.

18. Recordando sus Conclusiones de marzo de 2023 y a la luz de la aceleración de la doble transición de la Unión hacia una economía ecológica y digital, el Consejo Europeo:
- a) invita a los colegisladores a que aceleren los trabajos sobre las propuestas relativas al Reglamento sobre la Industria de Cero Emisiones Netas y al Reglamento de Materias Primas Fundamentales, a fin de alcanzar un acuerdo antes de que finalice el actual ciclo legislativo, y les insta a que impriman impulso a los trabajos relativos al desarrollo de tecnologías estratégicas y al fortalecimiento de sus cadenas de valor;
 - b) destaca la importancia de que la Unión Europea llegue a ser un centro de primer orden para el desarrollo de la inteligencia artificial (IA), y la necesidad de aprovechar con celeridad las oportunidades que ofrecen algunos de sus usos y de tratar los riesgos que plantean, con el fin de fomentar la innovación, la confianza y la inversión en esta tecnología y su adopción y contribuir al establecimiento de normas mundiales en la materia, y pide a los colegisladores que finalicen rápidamente los trabajos sobre el Reglamento de IA;
 - c) invita a la Comisión a que proponga una iniciativa relativa a medidas urgentes para garantizar que se produzcan y estén disponibles en Europa, en cantidad suficiente, los medicamentos y componentes más fundamentales y para diversificar las cadenas de suministro internacionales, e invita a los colegisladores a que prosigan y aceleren sus trabajos sobre la reforma propuesta de la legislación farmacéutica, también en lo que respecta al acceso a los medicamentos y a un sector farmacéutico innovador y competitivo;
 - d) celebra la entrada en vigor del Acuerdo sobre un Tribunal Unificado de Patentes para los Estados miembros participantes, y la consiguiente puesta en funcionamiento de la patente unitaria, que contribuirá a impulsar la innovación y la competitividad;
 - e) espera con interés la presentación, en su reunión de marzo de 2024, de la primera evaluación anual de los progresos realizados en relación con el fortalecimiento de la competitividad de la Unión y el aumento de la productividad y del crecimiento;

- f) pide que se le presente, en su reunión de marzo de 2024, un informe independiente de alto nivel sobre el futuro del mercado único, e invita a las próximas Presidencias del Consejo y a la Comisión a que impriman impulso a estos trabajos, en consulta con los Estados miembros;
 - g) invita a la Comisión a que presente un conjunto de instrumentos para hacer frente a los desafíos demográficos, y en particular al efecto de estos en la ventaja competitiva de Europa.
19. La Comisión ha informado de las conversaciones con los Estados Unidos sobre los efectos de la Ley de Reducción de la Inflación. El Consejo Europeo invita a la Comisión a que evalúe, con el apoyo de los Estados miembros, las repercusiones de dicha ley en la inversión y la eficacia de las medidas de respuesta adoptadas por la Unión Europea y sus Estados miembros, y a que prosiga su labor de supervisión y mejora de las condiciones de inversión.
 20. El Consejo Europeo destaca la necesidad de aumentar la seguridad y la resiliencia económicas de la Unión a fin de defender los intereses de esta en todo el mundo y preservar al mismo tiempo una economía abierta. Aboga por un planteamiento que aporte respuestas proporcionadas, concretas y específicas a los desafíos para la seguridad a partir de una evaluación de riesgos.
 21. El Consejo Europeo ha mantenido un debate sobre las recomendaciones integradas específicas por país que ha debatido el Consejo, con lo que puede cerrarse el Semestre Europeo de 2023.
 22. El Consejo Europeo invita al Consejo a que impulse la revisión de la gobernanza económica, a fin de concluir los trabajos legislativos en 2023.
 23. El Consejo Europeo toma nota de la revisión propuesta del marco financiero plurianual. El Consejo Europeo seguirá ocupándose de este asunto.

III. SEGURIDAD Y DEFENSA

24. El Consejo Europeo ha hecho balance de los trabajos realizados para aplicar sus anteriores Conclusiones, la Declaración de Versalles de marzo de 2022 y la Brújula Estratégica.
25. El Consejo Europeo recuerda que es necesario reforzar la base industrial y tecnológica del sector europeo de la defensa y lograr que sea más innovadora, competitiva y resiliente, en particular ante el nuevo entorno estratégico, que requiere preparación en materia de defensa y un aumento considerable de la capacidad estratégica a largo plazo de Europa para asumir una mayor responsabilidad por su propia defensa.
26. En este sentido, el Consejo Europeo:
 - a) pide que se impulsen los trabajos en todas las líneas de actuación definidas para la entrega y la adquisición conjunta de municiones y misiles, en particular el Reglamento de Apoyo a la Producción de Municiones, de modo que pueda ser adoptado con rapidez;
 - b) celebra el acuerdo alcanzado sobre el instrumento para el refuerzo de la industria europea de defensa mediante la adquisición común (EDIRPA);
 - c) insta a la Comisión a que presente una propuesta de Programa Europeo de Inversión en Defensa para reforzar la capacidad y la resiliencia de la base industrial y tecnológica de la defensa europea, con inclusión de las pymes.
27. El Consejo Europeo acoge con satisfacción la decisión de volver a incrementar —en 3 500 millones de euros— el límite financiero del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz a fin de preservar el alcance geográfico internacional del Fondo, seguir prestando apoyo militar a Ucrania y mantener la capacidad de la Unión para prevenir las crisis y conflictos y darles respuesta con rapidez y para desarrollar capacidades a través de sus misiones de formación.

28. El Consejo Europeo celebra los avances en la aplicación de la Brújula Estratégica, en particular en lo que respecta a la ciberseguridad y la ciberdefensa, las amenazas híbridas, la movilidad militar, el espacio y la seguridad marítima. Celebra también la labor realizada para reforzar la vertiente civil de la política común de seguridad y defensa (PCSD), y en particular la aprobación reciente del nuevo Pacto sobre la Vertiente Civil de la PCSD.
29. El Consejo Europeo valora positivamente los trabajos realizados sobre la política de ciberdefensa de la UE y sobre el análisis del conjunto de instrumentos de ciberdiplomacia de la UE, que tienen por objeto reforzar la capacidad de prevención, disuasión y respuesta en relación con los ciberataques.

IV. CHINA

30. El Consejo Europeo ha proseguido su debate estratégico sobre las relaciones de la UE con China, y ha reafirmado el planteamiento pluridimensional de la UE en relación con China, con arreglo al cual este país es un socio, un competidor y un rival sistémico al mismo tiempo. A pesar de sus diferentes sistemas políticos y económicos, redunda en interés tanto de la Unión Europea como de China mantener unas relaciones constructivas y estables que se fundamenten en el respeto del orden internacional basado en normas, la colaboración equilibrada y la reciprocidad.
31. La Unión Europea seguirá colaborando con China para hacer frente a los desafíos mundiales, y anima a China a que emprenda una actuación más ambiciosa en materia de cambio climático y biodiversidad, preparación en materia de salud y preparación ante pandemias, seguridad alimentaria, reducción del riesgo de desastres, alivio de la deuda y ayuda humanitaria.
32. La Unión Europea y China siguen siendo importantes socios comerciales y económicos. La Unión Europea intentará asegurar condiciones equitativas de competencia con objeto de que la relación comercial y económica sea equilibrada, basada en la reciprocidad y mutuamente beneficiosa. De conformidad con las medidas acordadas en la Declaración de Versalles, la Unión seguirá reduciendo las dependencias y vulnerabilidades críticas, también en sus cadenas de suministro, y eliminará y diversificará el riesgo cuando sea necesario y conveniente. La Unión Europea no tiene intención de disociarse ni de encerrarse en sí misma.

33. Por su condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, China tiene una responsabilidad especial a la hora de defender el orden internacional basado en normas, la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho internacional. Por esa razón, el Consejo Europeo insta a China a que presione a Rusia para que ponga fin a su guerra de agresión y para que retire sus tropas de Ucrania de forma inmediata, completa e incondicional.
34. Los mares de China Oriental y Meridional revisten una importancia estratégica para la prosperidad y la seguridad regionales y mundiales. La Unión Europea manifiesta su inquietud por las crecientes tensiones en el estrecho de Taiwán. El Consejo Europeo se opone a cualquier tentativa unilateral de cambiar el *statu quo* mediante el recurso a la fuerza o a la coacción. Reitera la política coherente de la UE de «una sola China».
35. La Unión Europea sigue plenamente resuelta a promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El Consejo Europeo celebra que se haya reanudado el diálogo sobre derechos humanos con China. Reitera su preocupación en relación con los trabajos forzados, con el trato dado a los defensores de los derechos humanos y a las personas pertenecientes a minorías, con la situación en el Tíbet y Xinjiang y con el cumplimiento de los compromisos adquiridos anteriormente por China respecto de Hong Kong.

V. RELACIONES EXTERIORES

36. El Consejo Europeo ha abordado los preparativos de la cumbre UE-CELAC, que constituirá una oportunidad para renovar y reforzar una asociación basada en una historia, una cultura y unos valores compartidos, y para acordar una agenda positiva y con visión de futuro. El mantenimiento de un diálogo regular y estructurado entre las dos regiones garantizará el seguimiento y la aplicación de medidas concretas en ámbitos de interés común, en particular el comercio y la inversión. El Consejo Europeo subraya la importancia de tratar conjuntamente la crisis climática y medioambiental mundial, el aumento de las desigualdades, las oportunidades que brinda la transformación digital y la necesidad de diversificar las cadenas de suministro, así como las amenazas sin precedentes que pesan hoy en la seguridad mundial y el orden basado en normas.

37. El Consejo Europeo ha mantenido un debate estratégico sobre las relaciones de la Unión Europea con sus socios en la vecindad meridional. En este contexto, el Consejo Europeo acoge con satisfacción la labor realizada en torno al conjunto amplio de medidas de asociación con Túnez, que beneficia a ambas partes y que se estructura en torno a los pilares del desarrollo económico, la inversión y el comercio, la transición energética ecológica, la migración y los contactos interpersonales; aboga además por que se reanude el diálogo político en el contexto del Acuerdo de Asociación UE-Túnez. Subraya la importancia de reforzar y desarrollar asociaciones estratégicas similares entre la Unión Europea y los socios de la región.
38. Recordando la Declaración de la cumbre UE-Balcanes Occidentales celebrada en Salónica el 21 de junio de 2003, las posteriores Declaraciones de Sofía, Zagreb, Brdo y Tirana y sus anteriores Conclusiones, en particular las de los días 23 y 24 de junio de 2022, el Consejo Europeo reitera su firme e inequívoco apoyo a la perspectiva de adhesión a la UE de los Balcanes Occidentales, y su apoyo a la aceleración del proceso de adhesión en función de los méritos y a la aceleración de las correspondientes reformas.
39. El Consejo Europeo condena los incidentes violentos ocurridos recientemente en el norte de Kosovo* y hace un llamamiento a la distensión inmediata de la situación, conforme a los elementos esenciales ya expuestos por la Unión Europea el 3 de junio de 2023. Las partes interesadas deben crear las condiciones necesarias para que puedan celebrarse elecciones anticipadas en los cuatro municipios del norte de Kosovo. De no lograrse una distensión, se producirán consecuencias negativas. Es indispensable que prosigan el diálogo facilitado por la UE y encabezado por el Alto Representante y la rápida aplicación del Acuerdo sobre la Senda hacia la Normalización y su anexo de ejecución. Este proceso incluye el establecimiento de la asociación o comunidad de municipios de mayoría serbia.

* La denominación «Kosovo» se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244/1999 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

40. En consonancia con los compromisos en materia de multilateralismo contraídos en la cumbre Unión Europea-Unión Africana de los días 17 y 18 de febrero de 2022, el Consejo Europeo respalda la presencia reforzada de la Unión Africana en los foros internacionales, en particular en el G20.

VI. MEDITERRÁNEO ORIENTAL

41. Recordando sus Conclusiones anteriores, el Consejo Europeo sigue plenamente resuelto a alcanzar una solución global al problema de Chipre, en el marco de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de acuerdo con los principios en los que se fundamenta la UE y con el acervo. La Unión Europea hace un llamamiento en favor de la rápida reanudación de las negociaciones, y está dispuesta a desempeñar un papel activo de apoyo a todas las etapas del proceso liderado por las Naciones Unidas, utilizando a tal efecto todos los medios adecuados de que dispone.
42. Recordando sus anteriores Conclusiones sobre las relaciones de la UE con Turquía, entre ellas las de junio de 2021 y la Declaración de marzo de 2021, y a la luz de las recientes elecciones celebradas en Turquía, el Consejo Europeo invita al Alto Representante y a la Comisión a que presenten al Consejo Europeo un informe sobre la situación de las relaciones entre la UE y Turquía, basándose en los instrumentos y opciones definidos por el Consejo Europeo y con el fin de proceder de manera estratégica y prospectiva.

VII. OTROS PUNTOS

43. El Consejo Europeo reconoce las dificultades que plantean las crisis intersectoriales y transfronterizas y las catástrofes naturales y antropogénicas, muchas de las cuales se ven exacerbadas por el cambio climático y por la evolución del panorama de la seguridad en Europa y en el mundo. Subraya la importancia de reforzar la resiliencia en ámbitos estratégicos mediante un planteamiento de la preparación y la respuesta que contemple todas las amenazas y que utilice todos los mecanismos pertinentes, entre ellos el Mecanismo de Protección Civil de la Unión.



Consejo Europeo

**Bruselas, 27 de octubre de 2023
(OR. en)**

EUCO 14/23

**CO EUR 11
CONCL 5**

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Delegaciones

Asunto: Reunión del Consejo Europeo (26 y 27 de octubre de 2023)
– Conclusiones

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en la reunión de referencia.

I. UCRANIA

1. El Consejo Europeo reitera su firme condena de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, y reafirma el apoyo inquebrantable de la Unión Europea a la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, así como al derecho inmanente de legítima defensa de este país contra la agresión de Rusia.
2. La Unión Europea seguirá prestando un firme apoyo financiero, económico, humanitario, militar y diplomático a Ucrania y a su población durante el tiempo que sea necesario.
3. Concretamente, la Unión Europea y sus Estados miembros seguirán proporcionando a Ucrania un apoyo militar sostenible, en particular a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz y la Misión de Asistencia Militar de la Unión Europea, así como de la asistencia bilateral de Estados miembros. El Consejo Europeo subraya la importancia del trabajo de los Estados miembros y, con carácter inmediato, la necesidad de acelerar la prestación de apoyo militar a Ucrania para ayudar a cubrir sus acuciantes necesidades en materia militar y de defensa, incluidos misiles y munición, en especial en el marco de la iniciativa destinada a aportar un millón de disparos de artillería, así como sistemas de defensa aérea para proteger a su población y sus infraestructuras críticas y energéticas.

A más largo plazo, la Unión Europea y sus Estados miembros contribuirán, junto con sus socios, a futuros compromisos con Ucrania en materia de seguridad, que ayudarán al país a garantizar su defensa, a oponer resistencia a operaciones de desestabilización y a contar con medios de disuasión frente a actos de agresión en el futuro. El Consejo Europeo invita al Alto Representante a que, sobre la base de un marco que deberá refrendar el Consejo, consulte con Ucrania los futuros compromisos de la UE en materia de seguridad e informe de esas conversaciones en el Consejo Europeo de diciembre.

El apoyo militar y los compromisos en materia de seguridad se harán efectivos respetando plenamente la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros y teniendo presentes los intereses de seguridad y defensa de todos los Estados miembros.

4. Ante los constantes ataques de Rusia contra infraestructuras críticas y civiles de Ucrania, la Unión Europea y sus Estados miembros intensificarán la prestación a Ucrania de asistencia humanitaria y de protección civil, en particular equipos como generadores eléctricos, transformadores de potencia, sistemas de calefacción móviles y equipos de alta tensión e iluminación, para ayudar al país y a su población a afrontar otro invierno en guerra.
5. La Unión Europea y sus Estados miembros seguirán intensificando sus gestiones diplomáticas y cooperando con Ucrania y con otros países para asegurar el mayor apoyo internacional posible a una paz global, justa y duradera, así como a los principios y objetivos fundamentales de la Fórmula de Paz de Ucrania, con vistas a que se celebre una cumbre sobre la Fórmula de Paz.
6. Rusia es responsable de los inmensos daños causados por su guerra de agresión contra Ucrania. Es necesario avanzar de manera decisiva, en coordinación con los socios, en cuanto al modo en que los ingresos extraordinarios en poder de entidades privadas y procedentes directamente de activos retenidos de Rusia podrían destinarse a apoyar a Ucrania y su recuperación y reconstrucción, de manera coherente con las obligaciones contractuales aplicables y de conformidad con el Derecho internacional y de la UE. El Consejo Europeo insta al Alto Representante y a la Comisión a que aceleren los trabajos sobre este asunto con vistas a presentar propuestas. La Unión Europea sigue resuelta a apoyar, en coordinación con los socios internacionales, la reparación, la recuperación y la reconstrucción de Ucrania, incluido el proceso de desminado. En este contexto, el Consejo Europeo acoge con satisfacción los resultados de la Conferencia Internacional de Donantes sobre el desminado humanitario en Ucrania, celebrada en Zagreb los días 11 y 12 de octubre de 2023, entre los que se encuentra el apoyo a una gobernanza eficiente de la acción contra las minas.

7. Deben exigirse plenas responsabilidades a Rusia y a sus dirigentes por librar una guerra de agresión contra Ucrania y por otros crímenes sumamente graves con arreglo al Derecho internacional. El Consejo Europeo pide que prosiga la labor, también la del Grupo Principal, sobre las iniciativas destinadas a crear un tribunal que tenga como finalidad enjuiciar el crimen de agresión contra Ucrania y que cuente con el máximo apoyo a escala transregional y con la máxima legitimidad, y para la creación de un futuro mecanismo de indemnización. Asimismo, el Consejo Europeo expresa su apoyo a la labor de la Corte Penal Internacional y condena los intentos de Rusia de socavar su mandato internacional y su funcionamiento.
8. El Consejo Europeo condena con la mayor rotundidad la deportación y el traslado ilegales a Rusia y Bielorrusia de niños ucranianos y otros civiles por parte de Rusia, e insta a Rusia y Bielorrusia a que garanticen inmediatamente su retorno seguro.
9. Debe seguir debilitándose la capacidad de Rusia para librar su guerra de agresión, por ejemplo reforzando en mayor medida las sanciones, y por medio de la aplicación plena y efectiva de estas y de la prevención de su elusión, especialmente en relación con los productos de alto riesgo, en estrecha cooperación con los socios y aliados. El Consejo Europeo condena el apoyo militar que Irán y Bielorrusia siguen prestando a la guerra de agresión de Rusia. Insta además a todos los países, en particular a la República Popular Democrática de Corea, a que se abstengan de proporcionar ayuda material o de otro tipo para la guerra de agresión de Rusia. La Unión Europea intensificará la labor que realiza con sus socios para contrarrestar los falsos relatos y la desinformación sobre la guerra por parte de Rusia.
10. Decepciona profundamente a la Unión Europea que el Parlamento ruso haya aprobado una ley para revocar la ratificación por parte de la Federación de Rusia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

11. La decisión unilateral de Rusia de poner fin a la aplicación de la Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro y sus ataques deliberados a instalaciones ucranianas de almacenamiento y exportación de cereales, así como sus acciones para obstaculizar la libertad de navegación en el mar Negro, demuestran que Rusia sigue utilizando los alimentos como arma y socavando la seguridad alimentaria mundial. El Consejo Europeo destaca la importancia de la seguridad y la estabilidad en el mar Negro, que es vital para la continuidad de las exportaciones de cereales. Apoya todos los esfuerzos, también los de las Naciones Unidas, por facilitar la exportación de cereales y otros productos agrícolas de Ucrania a los países más necesitados, en particular de África y Oriente Medio. El Consejo Europeo pide que se siga aumentando la capacidad de los corredores de solidaridad de la UE para facilitar el tránsito y la exportación a estos países e invita a la Comisión a que proponga nuevas medidas con ese fin.
12. El Consejo Europeo acoge con satisfacción la prórroga hasta marzo de 2025 de la protección temporal de las personas desplazadas procedentes de Ucrania. La Unión Europea sigue resuelta a apoyar a las personas desplazadas, tanto en Ucrania como en la Unión Europea, prestando por ejemplo una asistencia financiera adecuada y flexible a los Estados miembros que soportan la mayor parte de los costes sanitarios, educativos y de subsistencia de los refugiados.
13. La Unión Europea seguirá ayudando a la República de Moldavia a encarar los desafíos a los que se enfrenta como consecuencia de la agresión de Rusia contra Ucrania.
14. La Unión Europea seguirá colaborando estrechamente con Ucrania, con la República de Moldavia y con Georgia y apoyando su labor de reforma en el marco de su senda europea.

II. ORIENTE PRÓXIMO

15. Reafirmando la declaración de sus miembros de 15 de octubre de 2023, el Consejo Europeo vuelve a condenar con la máxima firmeza a Hamás por los atentados terroristas brutales e indiscriminados que esta organización ha cometido en distintos lugares de Israel. El uso de civiles como escudos humanos por parte de Hamás es una atrocidad particularmente lamentable.

El Consejo Europeo hace especial hincapié en el derecho de Israel a defenderse de conformidad con el Derecho internacional y el Derecho internacional humanitario. Reitera su llamamiento a Hamás para que libere de inmediato y sin condiciones previas a todos los rehenes.

El Consejo Europeo reitera la importancia de garantizar la protección de todos los civiles en todo momento en consonancia con el Derecho internacional humanitario. Lamenta profundamente toda pérdida de vidas civiles.

El Consejo Europeo ha analizado la situación actual y el seguimiento de las distintas líneas de actuación, en particular los esfuerzos concertados para ayudar a los ciudadanos de la UE.

16. El Consejo Europeo expresa su más profunda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en Gaza y pide un acceso humanitario continuo, rápido, seguro y sin trabas y que la ayuda llegue a quienes la necesiten, tomando para ello todas las medidas necesarias, incluidos corredores y pausas humanitarias para necesidades humanitarias. La Unión Europea colaborará estrechamente con los socios de la región para proteger a la población civil, prestar asistencia y facilitar el acceso a alimentos, agua, atención médica, combustible y refugio, asegurándose de que las organizaciones terroristas no hagan un uso indebido de esta asistencia.
17. El Consejo Europeo recuerda que es necesario evitar una escalada regional y colaborar con los socios a este respecto, también con la Autoridad Palestina.
18. La Unión Europea está dispuesta a contribuir a reactivar un proceso político basado en la solución de dos Estados, también a través de la iniciativa por el Día de la Paz, acoge favorablemente las iniciativas diplomáticas en materia de paz y seguridad y muestra su apoyo a la pronta celebración de una conferencia internacional de paz.
19. El Consejo Europeo insiste en la necesidad de luchar contra la difusión de desinformación y contenidos ilícitos, y subraya la responsabilidad jurídica de las plataformas en este contexto.

III. MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027

20. Tras un cambio de impresiones en profundidad sobre la propuesta de revisión del marco financiero plurianual 2021-2027, el Consejo Europeo invita al Consejo a que impulse los trabajos, para que pueda alcanzarse un acuerdo general antes de que finalice el año.

IV. ECONOMÍA

21. Ante unos retos cada vez más complejos, entre ellos un panorama demográfico cambiante y una creciente competencia mundial, la Unión Europea necesita una base económica sólida que garantice su competitividad a largo plazo y unas condiciones de competencia equitativas, tanto en la esfera interna como en la esfera mundial, y que esté articulada en torno a un mercado único plenamente operativo y a sus cuatro libertades. La Unión Europea tiene que reforzar su base industrial y tecnológica y mejorar su resiliencia económica, su conectividad segura, su acceso al mercado mundial y su productividad para alcanzar una autonomía estratégica, preservando al mismo tiempo una economía abierta.

Al evaluar los progresos logrados hasta la fecha, el Consejo Europeo ha subrayado la necesidad de acelerar el trabajo destinado a:

- a) desarrollar la ventaja competitiva de la UE en tecnologías digitales y limpias, centrándose por ejemplo en la innovación, la investigación, la educación y las capacidades;
- b) garantizar un abastecimiento suficiente de energía limpia y asequible;
- c) reducir las dependencias críticas clave y diversificar las cadenas de suministro por medio de asociaciones estratégicas;
- d) impulsar la transición hacia una economía más circular; y
- e) reducir la carga normativa.

22. El Consejo Europeo:

- a) insta a los colegisladores a que alcancen rápidamente un acuerdo en torno al Reglamento sobre Materias Primas Fundamentales, al Reglamento sobre la Industria de Cero Emisiones Netas y a la reforma de la configuración del mercado de la electricidad;
- b) pide que se dé un seguimiento rápido a la reciente Comunicación de la Comisión sobre cómo abordar la escasez de medicamentos en la Unión Europea, garantizando al mismo tiempo un mejor acceso a los medicamentos y un sector farmacéutico innovador y competitivo;
- c) pide, a la luz de la Recomendación sobre ámbitos tecnológicos críticos, que se empiece a trabajar en evaluaciones de riesgos conjuntas;
- d) invita a la Comisión y a los Estados miembros a que sigan mejorando las condiciones marco para la inversión, por ejemplo por medio de un marco regulador común, claro y coherente y de un entorno empresarial que favorezcan en mayor medida la competitividad. El Consejo Europeo pide a todas las instituciones pertinentes que impulsen los trabajos para simplificar la normativa y reducir la carga administrativa innecesaria, en particular las obligaciones de presentación de información, especialmente para las pymes y las empresas emergentes. Asimismo, pide a la Comisión que elabore más propuestas a este respecto, aprovechando las oportunidades que brindan la economía de los datos y los datos empresariales normalizados;
- e) invita a la Comisión a que siga trabajando para abordar los efectos de distorsión que provocan los aranceles y las subvenciones de agentes mundiales, para garantizar unas condiciones de competencia equitativas a escala mundial.
También invita a la Comisión a que trabaje intensamente en la mitigación de los elementos problemáticos y discriminatorios de la Ley estadounidense de Reducción de la Inflación, por ejemplo garantizando que se conceda a la Unión Europea un estatuto equivalente al de un socio en un acuerdo de libre comercio en virtud de las disposiciones de la Ley de Reducción de la Inflación;
- f) invita a la Comisión y a los colegisladores a que lleven a término la aplicación de las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 9 de febrero y 23 de marzo de 2023 y a que adopten nuevas medidas que se consideren necesarias para potenciar la competitividad y el atractivo de la UE para la inversión;

- g) recuerda la invitación que hizo a la Comisión para que informase al Consejo acerca de las repercusiones de la actual política de ayudas estatales sobre la integridad del mercado único, así como sobre la competitividad mundial de la UE; e
- h) invita al Consejo a que impulse la revisión de la gobernanza económica, a fin de concluir los trabajos legislativos en 2023.

V. **MIGRACIÓN Y OTROS PUNTOS**

- 23. El Consejo Europeo ha mantenido un debate estratégico sobre migración y ha tomado nota de la reciente carta de la presidenta de la Comisión.
- 24. El Consejo Europeo condena enérgicamente los recientes atentados terroristas cometidos en Francia y Bélgica, en los que han muerto o han resultado heridos ciudadanos suecos y franceses. La Unión Europea se mantiene unida y firme en la lucha contra el terrorismo, el odio y el extremismo violento de todo tipo. El Consejo Europeo insta a las instituciones y a los Estados miembros a que emprendan acciones concertadas para movilizar todos los ámbitos de actuación pertinentes a escala nacional y de la UE con el fin de mejorar la seguridad interior, por ejemplo reforzando la cooperación policial y judicial, el intercambio de información mediante el pleno uso de las bases de datos pertinentes, la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra los traficantes de personas y la cooperación con terceros países.
- 25. El Consejo Europeo transmite sus más sinceras condolencias a las víctimas de las catástrofes naturales y los fenómenos meteorológicos extremos registrados recientemente tanto en los Estados miembros de la UE como en países terceros, y expresa su solidaridad con ellas.

26. El aumento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos pone de relieve la urgencia de dar una respuesta mundial a la emergencia climática. Las iniciativas de mitigación del cambio climático y adaptación a este son fundamentales para fortalecer la resiliencia de la UE y su capacidad de respuesta a las crisis. Recordando las Conclusiones del Consejo de los días 16 y 17 de octubre de 2023, el Consejo Europeo ha hecho balance de los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP28) de 2023, que se celebrará en Dubái, y hace un llamamiento a que se eleve el nivel de acción y ambición¹. El Consejo Europeo pide que se preste el mayor apoyo posible al compromiso sobre objetivos mundiales en materia de energías renovables y eficiencia energética que presentará la Unión Europea en la CP28.
27. Habida cuenta de los daños causados a infraestructuras críticas en el mar Báltico por actividades exteriores, el Consejo Europeo destaca la necesidad de adoptar medidas efectivas para aumentar la resiliencia y garantizar la seguridad de las infraestructuras críticas. Asimismo, subraya la importancia de que la Unión Europea cuente con un planteamiento integral y coordinado de preparación y respuesta ante las crisis que garantice que todos los sectores contribuyan a un enfoque que contemple todas las amenazas.

¹ Subrayando que, de acuerdo con los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, para limitar el calentamiento a 1,5 °C aproximadamente, es preciso que el nivel máximo de emisiones mundiales de gases de efecto invernadero se alcance a más tardar antes de 2025.

28. El Consejo Europeo está profundamente preocupado por la situación de la seguridad en el norte de Kosovo*. Condena enérgicamente el violento ataque contra la policía de Kosovo perpetrado el 24 de septiembre de 2023. La Unión Europea espera que los autores sean detenidos y comparezcan con prontitud ante la justicia y que Serbia coopere plenamente y adopte todas las medidas necesarias al respecto. Kosovo y Serbia deben realizar constantes esfuerzos de distensión, así como garantizar la celebración, lo antes posible, de nuevas elecciones en el norte de Kosovo en las que participen activamente los serbios de Kosovo. De no lograrse una distensión, se producirán consecuencias. El Consejo Europeo lamenta la falta de aplicación por ambas partes del Acuerdo sobre la Senda hacia la Normalización y su anexo de aplicación, así como de otros acuerdos alcanzados en el marco del diálogo facilitado por la UE, dirigido por el Alto Representante y apoyado por el Representante Especial de la UE. Pide a Kosovo y a Serbia que los apliquen sin demora ni condiciones previas, lo que incluye la creación de la asociación o comunidad de municipios de mayoría serbia. La normalización de las relaciones es una condición esencial en la senda europea de ambas partes, que corren el riesgo de perder importantes oportunidades de no darse avances.
29. La Unión Europea seguirá colaborando estrechamente con los Balcanes Occidentales y apoyando sus esfuerzos de reforma en el marco de su senda europea.
30. El Consejo Europeo subraya su apoyo permanente al fomento de una paz sostenible y duradera entre Armenia y Azerbaiyán basada en los principios de reconocimiento de la soberanía, la inviolabilidad de las fronteras y la integridad territorial. El Consejo Europeo subraya la importancia de garantizar los derechos y la seguridad de los armenios de Karabaj, incluidos aquellos que desean regresar a sus hogares. Apoya el proceso de normalización de Bruselas e insta a las partes a que colaboren de buena fe y lleven a término el proceso antes de que finalice este año.
31. El Consejo Europeo invita al Alto Representante y a la Comisión a que presenten opciones sobre la mejor manera de reforzar las relaciones entre la UE y Armenia en todas sus dimensiones.

* La denominación «Kosovo» se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244/1999 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

32. El Consejo Europeo ha mantenido un debate estratégico sobre la situación en el Sahel. Expresa su preocupación por el continuo deterioro de la situación de seguridad y humanitaria en el Sahel, agravado por la inestabilidad política. El Consejo Europeo subraya que la estabilidad del Sahel y de toda la región, incluidos los Estados ribereños vecinos, es crucial para la seguridad y la prosperidad de las personas que viven en el Sahel, así como para la UE. La Unión Europea seguirá apoyando a la CEDEAO y a los principales socios de la región. El Consejo Europeo invita al Alto Representante y a la Comisión a que presenten opciones para adaptar la acción de la UE y sus correspondientes instrumentos a la situación actual de la región. El Consejo Europeo pide la liberación inmediata del presidente Bazoum y de su familia.
-